



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ACTA 143/2009

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----.

Siendo las catorce horas del día cuatro del mes de noviembre del año dos mil nueve, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, Ciudadanos Consejeros: Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera, Profesor Ariel Avilés Marín y Lic. Miguel Castillo Martínez, con la asistencia de la Secretaria Ejecutiva Licenciada en Derecho Leticia Yaroslava Tejero Cámara, a efecto de celebrar sesión de Consejo, para la que fueron convocados conforme al Reglamento Interior del Instituto.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, enunció los lineamientos de la sesión conforme a la Ley y el Reglamento.

El Presidente del Consejo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Asunto en cartera:

ÚNICO.- Presentación y aprobación, en su caso, de los planes, programas y el anteproyecto del presupuesto del Instituto, para el año 2010.

IV.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Handwritten signature or initials on the left side of the page.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Una vez hecho lo anterior, la Secretaria Ejecutiva pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los tres Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, por lo que en virtud de lo señalado en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Presidente del Consejo declaró existente el quórum reglamentario, de conformidad con el segundo punto del orden del día.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, dio inicio al **único** asunto en cartera, siendo éste la presentación y aprobación, en su caso, de los planes, programas y el anteproyecto del presupuesto del Instituto, para el año 2010, por lo que concedió la palabra a la Secretaria Ejecutiva, para que en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 18 fracciones V y VI del Reglamento interno que rige a este Instituto diera lectura a los mismos, por lo cual manifestó que los planes, programas y el anteproyecto del presupuesto del Instituto para el año 2010, ya habían sido entregados con anterioridad a los Consejeros para su revisión. Para una mejor comprensión, se presentan en primera instancia los planes y programas que se pretenden realizar durante el ejercicio 2010 en las distintas Direcciones y Unidad de Análisis, los cuales se detallan de la siguiente manera:

"DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN:

PROYECTO	IMPORTE
1.- Integración de un centro de documentación para el debido cumplimiento de la ley.	\$ 76,105.00
2.- Encuesta ciudadana (proyecto en coordinación con la Universidad Autónoma de Yucatán).	\$ 52,806.00
3.- Consejo Nacional de Normalización y certificación de competencias laborales (conocer).	\$ 50,000.00
4.- Conocimientos y opiniones de los estudiantes universitarios.	\$ 19,200.00



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

5.-Convenio con el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE)	\$ 50,000.00
6.-Capacitación a regidores y funcionarios de los ayuntamientos.	\$ 200,160.00
7.- Capacitación a titulares de las Unidades Municipales de Acceso a la Información Pública. (Ruta de la Transparencia)	\$ 84,255.00
8. Capacitación y/o actualización para el personal del INAIP.	\$ 100,000.00
Total Capacitación	\$ 628,526.00

Igualmente, señaló que para el año dos mil diez en la Dirección de Capacitación y Educación, se están contemplando realizar las siguientes actividades:

- 60 cursos presenciales para servidores públicos estatales, beneficiando a 900 servidores públicos de mandos medios y superiores.
- 30 cursos presenciales para estudiantes de Educación Media Superior y Superior, beneficiando a 900 estudiantes.
- 80 sesiones de orientación y asesoría a Titulares de Unidades Municipales de Acceso a la Información, beneficiando a 160 servidores públicos.
- 30 sesiones de orientación y asesoría a Titulares y auxiliares de las Unidades de Acceso a la Información de los otros sujetos obligados, beneficiando a 40 funcionarios públicos.
- 80 cursos de capacitación para funcionarios de los 106 Ayuntamientos del Estado, beneficiando a 760 regidores, 212 titulares y auxiliares de las Unidades de Acceso a la Información Pública Municipal, 106 tesoreros, y un estimado de 600 servidores públicos municipales encargados de otras áreas administrativas.
- 300 sesiones de orientación a particulares para realizar solicitudes de acceso a la información pública o para consultarla.

Handwritten signature/initials on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten mark on the right margin.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- Elaborar y proponer actividades de aprendizaje que los docentes podrán utilizar para promover entre los estudiantes de educación Secundaria, Media Superior y Superior, el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública.
- Elaborar guías técnicas y de capacitación especializada, para facilitar la elaboración de la información pública municipal de difusión obligatoria, en el marco del convenio con el CEDEM.
- En coordinación con el Consejo de Normalización y Certificación de la Competencia Laboral, (CONOCER), elaborar los programas de capacitación para los titulares y auxiliares de las Unidades de Acceso a la Información Pública, en base a la Norma de Competencia Laboral Institucional desarrollada. Beneficiarios: 250 servidores públicos de las unidades de acceso de todos los sujetos obligados.
- Encuesta ciudadana. Objetivo: obtener información para orientar las acciones del Instituto en materia de capacitación, educación y comunicación ciudadana.
- Integrar y operar un Centro de Documentación Especializado, para beneficio de estudiantes, investigadores y personas interesadas en el tema. (Equipamiento y compra de libros, revistas y acceso a bases de datos especializados).
- Capacitar al personal del INAIP mediante cursos, talleres y otras formas de enseñanza y entrenamiento que se considere pertinentes, para contribuir a la profesionalización de las actividades que realiza el Instituto, en beneficio de la sociedad.
- Realizar investigaciones para identificar los conocimientos, actitudes y valores de los universitarios acerca de temas relacionados con el derecho de acceso a la información pública, la utilidad e importancia de la misma, la democracia, la formación y cumplimiento de las leyes entre otros temas. Los resultados permitirán mejorar la enseñanza del derecho de acceso a la información pública y su importancia social.
- Realizar investigaciones relacionadas con el uso y aprovechamiento de la información pública, la transparencia de la gestión y la rendición de cuentas por



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

parte de los sujetos obligados en la Ley estatal de la materia. Estas actividades serán en el marco del convenio celebrado con el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).

- Organizar 6 grupos de enfoque para identificar necesidades especiales de capacitación y educación, de diversos sectores de la sociedad.

Muchas de estas actividades se derivan de proyectos que no se pudieron realizar en el ejercicio 2009 por no contar con los recursos presupuestales autorizados, tal es el caso del Centro de Documentación, la realización de encuestas y grupos de enfoque y el proyecto con el CONOCER, por mencionar algunos.

En materia de capacitación, se propone una importante inversión para el año 2010, ya que en el segundo semestre de ese año se deberán atender las necesidades de capacitación de las nuevas autoridades municipales electas; se estima que serán elegidos 760 regidores en los 106 ayuntamientos del Estado, quienes designarán a 106 tesoreros, y muy probablemente a 106 titulares de la Unidad Municipal de Acceso a la Información, por lo que será necesario capacitar a esos funcionarios, especialmente en lo relativo a la atención y tramite de las solicitudes de acceso a la información, el manejo y clasificación de la información que posea el ayuntamiento, el registro en documentos de las acciones y la toma de decisiones públicas por parte de los funcionarios municipales.

Como se ha señalado, en números redondos, el universo de servidores públicos a atender por el Instituto es de aproximadamente cincuenta mil, a los que debemos proporcionar información, así como capacitación especializada y general, todo esto con el fin de contribuir a crear una cultura de transparencia por parte de los servidores y funcionarios públicos de los sujetos obligados.

DIRECCIÓN DE DIFUSION Y VINCULACIÓN:



INAIIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

PROYECTO	IMPORTE
1.-Concurso Universitario de Ensayo	\$ 72 500.00
2.-Tercer Concurso de Dibujo Infantil	\$ 55,500.00
3.-Foro Regional de Transparencia.	\$ 201,166.66
4.-Campaña publicitaria en medios masivos.	\$ 505,000.00
5.-Producción y distribución de un CD interactivo	\$ 37,000.00
6.-Ruta de la transparencia (en coordinación con otras unidades administrativas).	\$ 357,400.00
7.-Feria de la Transparencia.	\$ 78,000.00
9.-Reunión Nacional del COMAIP.	\$ 313,000.00
10.- Diseño e impresión de publicaciones y artículos promocionales	\$ 127,400.00
TOTAL DIFUSION	\$1'746,966.66

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, INAIIP, tiene como firme compromiso promover el conocimiento del derecho de acceso a la información y el uso y aprovechamiento de la información pública de acuerdo en las atribuciones establecidas en la propia ley.

Los proyectos planteados en materia de difusión tienen como objeto divulgar en el sector educativo desde nivel básico hasta el superior, el conocimiento y el ejercicio del derecho de acceso a la información, en instituciones educativas de esta ciudad de Mérida y del Interior del Estado, de igual manera en la sociedad organizada, instituciones no gubernamentales y otros sectores de la población. Debido a lo anterior se requieren los insumos necesarios, desde requerimientos logísticos hasta materiales



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

impresos y electrónicos para la realización óptima de estas actividades en la que se busca impactar a una mayor población.

En el caso de la Ruta de la Transparencia existe una necesidad insoslayable de promover la capacitación constante a los servidores públicos municipales y acercar a los ciudadanos de los municipios los servicios que el Instituto ofrece en materia de divulgación y orientación ciudadana y esto se pretende realizar a través de un grupo interdisciplinario de personas cuya función será realizar actividades en estas dos vertientes: la capacitación y la difusión, para lo cual se requiere de un vehículo lo suficientemente espacioso para transportar al personal del Instituto y el material e implementos necesarios para tal fin, lo que implica el incremento de gasolina pues se pretende acudir cuando menos tres veces a la semana a los distintos municipios del interior de Estado.

El Foro de Transparencia y la Reunión Nacional de Órganos de Acceso a la Información permitirán analizar y debatir temas relacionados con el acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, que coadyuvarán a mejores prácticas en la materia. Estos dos eventos que contemplan la asistencia de alrededor de 500 personas provenientes de todo el país, dejará una derrama económica significativa para el Estado y de igual manera permitirá promover los atractivos turísticos con los que cuenta la entidad.

Una forma de promover una cultura del ejercicio de este derecho, es a través de una campaña de medios de comunicación masiva, en radio, prensa, televisión y otros alternativos, que permita que nuestros mensajes lleguen a la mayor parte de la población yucateca.

A través de los concursos de ensayo y de dibujo, que se proponen y que en el caso del último es la cuarta edición, se hace conciencia directamente a los participantes sobre la



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

importancia de este derecho y a través de estas acciones se involucra directamente a padres de familias, académicos y directivos de las escuelas.

Todos los proyectos planteados, contemplan metas e indicadores que permitirán evaluar cada uno de los programas y así usar con eficiencia los recursos públicos destinados para la realización de estos.

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA:

PROYECTO	IMPORTE
1.-Actualización de la infraestructura Informática 2010.	\$ 113,275.00
2.-Desarrollo de sistemas institucionales 2010.	\$ 67,850.00
4.-Implementación de medidas de seguridad en la red del Instituto.	\$ 126,500.00
TOTAL INFORMATICA	\$ 307,625.00

Implementación del sistema para la administración de la información del artículo IX

Cumplir con las obligaciones estipuladas en el último párrafo del artículo IX de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y la fracción IV del artículo 31 del Reglamento Interior del instituto estatal de acceso a la información pública.

Facilitar el control de la información por medio de un indicador tipo semáforo que nos muestre aquellos sujetos obligados que no han actualizado su información, además de permitir a los usuarios ordenar la información de acuerdo a sus necesidades.

Reducir los plazos actuales para la digitalización y publicación de la información de los sujetos obligados.



INEAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Actualización de la infraestructura tecnológica del instituto

Con el fin de asegurar y facilitar al personal del instituto personal la realización de sus tareas y con esto cumplir con las atribuciones y obligaciones establecidas en el artículo 31 fracción I, II, VII, VIII y IX del Reglamento Interior del INAIP.

Adaptar la infraestructura a las nuevas necesidades del INAIP debido al crecimiento del instituto en los últimos cuatro años, reemplazar aquellos equipos que han superado su vida útil o que ya no resulta optimo seguirlos operando debido a su costo o el retraso que generan en el personal al momento de realizar sus actividades.

Implementación de seguridad en la red del instituto

Cumplir con lo estipulado en el artículo 31 fracción X y XI del Reglamento Interior del Instituto, proporcionando la seguridad necesaria para los equipos, programas y archivos del Instituto.

Asegurar un uso adecuado de los recursos del instituto al monitorear de forma más eficiente las actividades realizadas dentro de la red, anticiparnos a las necesidades de crecimiento de la red en base al continuo monitoreo de esta por medio de las herramientas solicitadas en este programa.

Desarrollo de sistemas institucionales

Cumplir con las atribuciones y obligaciones que se encuentra en el artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán y la fracción IV, del artículo 31 del Reglamento Interior del Instituto correspondiente a las funciones del Director de Informática.

Continuar con el desarrollo del sistemas SAI, realizar las modificaciones solicitadas por los sujetos obligados y crear las funcionalidades necesarias que permitan al sistema seguir desempeñando las funciones para las que fue creado.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Desarrollar aplicaciones de acuerdo a las necesidades de las diferentes direcciones del instituto con el objetivo de facilitar su funcionamiento y crear un sistema integral orientado a la transparencia y rendición de cuentas que facilite la publicación de la información en el portal web por medio de las actividades diarias de los distintos departamentos del instituto.

Crear aplicaciones que faciliten a los ciudadanos la interacción con el Instituto.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

PROYECTO	IMPORTE
1.-Construcción del Archivo General del Instituto y Equipamiento	\$ 125,000.00
2.-Creación de la plaza de archivista general.	\$ 159,260.00
3.-Mantenimiento mayor preventivo de subestación eléctrica	\$ 45,000.00
4.-Adquisición de seguro para edificio y contenidos.	\$ 40,000.00
5.-Construcción de caseta para reguladores de voltaje.	\$ 27,000.00
7.-Adquisición de 2 computadoras con software autorizado para renovación de equipo.	\$ 31,445.00
8.-Construcción de tinglado para Unidad de Análisis y Seguimiento.	\$ 26,000.00
9.-Adquisición regulador de mayor capacidad para cubrir aumento de demanda por nuevo personal.	\$ 74,000.00
TOTAL ADMINISTRACIÓN	\$ 527,705.00

2-611-7



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

En el caso particular de la construcción del archivo y de la creación de la plaza de archivista general, resulta ya necesaria su realización en virtud de que actualmente no se cuenta con un sistema de archivo y cada dirección tiene a su resguardo los documentos generados en su propia área, que reduce sensiblemente el espacio para el desarrollo normal de sus actividades. Los demás proyectos derivan de necesidades apremiantes del Instituto para prevenir fallas y proteger sus bienes y así evitar contingencias que podrían representar pérdidas significativas que no se podrían reponer dado el presupuesto austero con el que se cuenta.

DIRECCIÓN JURÍDICA:

PROYECTO	IMPORTE
1.-Tercera parte de los criterios de interpretación de las resoluciones de los recursos de inconformidad.	\$ 35,000.00
2.- Cuarta parte de los criterios de interpretación de las resoluciones de los recursos de inconformidad.	\$ 20,000.00
3.- Centro bibliográfico especializado para la atención de necesidades jurídicas.	\$ 4,000.00
4.-Participar con personal en la Ruta de la Transparencia.	Costo en las otras Direcciones
<u>TOTAL JURIDICO</u>	\$ 59,000.00

Además de los proyectos especiales, ésta dirección realiza actividades ordinarias en cumplimiento de sus atribuciones como a continuación de analizan:



1.-TERCERA PARTE DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD. (FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN).

CRITERIOS A REALIZAR

25

2.-CUARTA PARTE DE LOS CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD. (FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN).

CRITERIOS A REALIZAR

25

3.- CENTRO BIBLIOGRÁFICO ESPECIALIZADO PARA LA ATENCIÓN DE NECESIDADES JURÍDICAS. TREINTA MATERIALES BIBLIOGRÁFICOS.

4.-PARTICIPAR CON PERSONAL EN LA RUTA DE LA TRANSPARENCIA.

5.- SUSTANCIACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD.

En relación al punto inmediato anterior, se estima conveniente precisar que las cifras que a continuación se proyectan, se calcularon tomando en cuenta tres factores: **a)** la reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, publicada en el Diario Oficial del Estado el dieciocho de agosto de dos mil ocho, que le redujo al término establecido para la sustanciación de los Recursos de Inconformidad diez días hábiles, **b)** la proximidad de la celebración de elecciones para Presidentes Municipales, que ocasiona tanto el incremento en solicitudes de acceso a la información, como en la interposición de Recursos de Inconformidad, por el desconocimiento de la Ley de la materia, y **c)** el aumento en el ejercicio por parte de la ciudadanía del Derecho de Acceso a la Información Pública. A continuación, se



presentan las cifras obtenidas tomando como base el incremento del 30% del total obtenido en cada una de las actividades efectuadas, reportadas y ejercidas en el año 2009, que se pretenden alcanzar para el 2010.

1) NOTIFICACIONES

(Fracción XVII del Artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán):

*DILIGENCIAS EFECTUADAS

MES	OFICIO		CEDULA O PERSONAL		ESTRADOS	TOTAL
ENERO- DICIEMBRE DE 2010 (INCREMENTO DEL 30%)	1743		827		963	3533
	MÉRIDA	FORANEAS	MÉRIDA	FORANEAS		
	1023	720	481	346		

*DOCUMENTOS ELABORADOS

(INCREMENTO DEL 30%)

- EN EL CASO DE LOS OFICIOS, SE IMPRIMEN POR **DUPLICADO**.

OFICIOS	3,486
----------------	--------------

- EN EL CASO DE **CÉDULAS O NOTIFICACIONES PERSONALES** SE ELABORAN DOS DOCUMENTOS.

CÉDULAS O NOTIFICACIONES PERSONALES	1,654
--	--------------

- EN EL CASO DE **ESTRADOS** SE ELABORA UN DOCUMENTO.

ESTRADOS	963
-----------------	------------



2) FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN:

TOTAL DE ACUERDOS ESTIMADOS	1,865
------------------------------------	--------------

3) FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN:

TOTAL DE RESOLUCIONES ESTIMADAS	260
--	------------

4) FRACCIONES IX Y XIX DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN:

ESTUDIOS A REALIZAR	15
LINEAMIENTOS A REALIZAR	3

5) FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN:

TOTAL DE	INTERNAS	EXTERNAS
ASESORIAS POR	246	582
EFFECTUAR	828	

6) ACTIVIDADES VARIAS

(En cada una de las actividades se ha señalado la fracción del artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, en que se sustenta)

ACTIVIDAD	#
------------------	----------



INAI

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

ENGROSE DE EXPEDIENTES. VII, XI Y XX	6,042
--------------------------------------	-------

ACTIVIDAD	#
RAZONES. XIII	3533

ACTIVIDAD	#
FOLIADO DE EXPEDIENTES.	6,042

ACTIVIDAD	#
ACTOS JURÍDICOS, DENUNCIAS Y/O QUERELLAS. VI	19

ACTIVIDAD	#
VERSIONES PÚBLICAS DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD. XV	260

ACTIVIDAD	#
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONTESTADAS. XIV	4

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE ACUERDOS.	CONSISTE EN DESCRIBIR EN UN FORMATO DE TABLA INFORMATIVA LOS ACUERDOS QUE SE ELABORAN JUNTO CON SU FECHA DE EMISIÓN, Y DICHA LISTA ES FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL INSTITUTO.

ACTIVIDAD	#
EXPEDICIÓN DE COPIAS SIMPLES Y CERTIFICADAS.	- EN 91 OCASIONES SE EXPEDIRÁN COPIAS SIMPLES

4-15-4



INAI

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- EN **20** OCASIONES SE
EXPEDIRÁN COPIAS
CERTIFICADAS.

ACTIVIDAD: TABLAS E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTE DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD. XVIII	
AÑO	DESCRIPCIÓN
2010	MANTENER ACTUALIZADA LA TABLA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010, CADA VEZ QUE SE PROCEDE A LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS.
	ELABORACIÓN DEL ÍNDICE DE LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.
	ELABORACIÓN DE TABLAS ESPECÍFICAS, QUE PERMITAN LA OBTENCIÓN DE DATOS POR SUJETO OBLIGADO, SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN Y FECHA DE LA MISMA.

UNIDAD DE ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO

Esta unidad tiene como proyecto especial participar en la Ruta de la Transparencia en conjunto con las demás direcciones participantes a fin de resolver dudas respecto a sus atribuciones en los cursos que se impartan. Asimismo entre sus actividades ordinarias pretende desarrollar lo siguiente:

Año	No. de recursos de Revisión	No. de incumplimientos	No. de quejas
2005	2	5	-
2006	4	5	-
2007	2	6	-



INAIIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

2008	4	6	6
2009	7	33	36
TOTAL	19	55	42

Indicó que cada Recurso de Revisión requiere aproximadamente de un día y medio para resolverlo, ya que hay que hacer un estudio exhaustivo, fundamentado y motivado, esto aunado al trámite previo procesal de acordar el inicio, notificarlo, emplazar a la autoridad para que se manifieste respecto del informe que presente la Secretaria Ejecutiva, recibir dichas manifestaciones, turnar el recurso al Consejero que corresponda para efectos de que funja como Consejero Ponente, y resolver, esto en la etapa de instrucción y resolución y posteriormente en la etapa de ejecución verificar su cumplimiento y dar o no por cumplida la resolución y decretar en su caso el incumplimiento y aplicación de medios de apremio.

De conformidad con el artículo 9 último párrafo de la Ley, los sujetos obligados tienen la obligación de difundir la información pública obligatoria en Internet, por lo tanto el Instituto a través de la Unidad de Análisis y Seguimiento, vigilará tal difusión, lo que conlleva las siguientes actividades por parte del Instituto:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Elaborar un convenio con los sujetos obligados que no cuentan con la infraestructura para difundir la información del artículo 9 a través de internet, la difundan a través de la página Web del Instituto.	98
Recibir la información de los sujetos obligados con los que se firmó convenio para difundir la información del artículo 9 a través de la página Web del Instituto.	98
Revisar y validar la información recibida de los sujetos obligados con los que se firmó convenio para difundir la información del artículo 9 a través de la página Web del Instituto.	98
Revisar en internet que los ciento veintidós sujetos obligados hayan difundido la información obligatoria en Internet.	123



Elaborar un informe del resultado obtenido de la revisión respecto de la difusión por parte de los sujetos obligados, de la información pública obligatoria en internet.	1
Llevar a cabo los trámites necesarios para la aplicación de los medios de apremio correspondientes, en caso de incumplimiento.	30
Llevar a cabo la notificación de los oficios a los sujetos obligados para informarles el resultado de la vigilancia	123
TOTAL DE ACCIONES POR SEMESTRE	571

** Las visitas acabadas de mencionar se llevarán a cabo dos veces al año, con sus respectivas actividades, por lo que las acciones a llevar a cabo en total serían **1142**.*

También el Instituto de conformidad con lo señalado en el artículo 28 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, reformada, vigilará que las unidades de acceso a la información de los sujetos obligados funcionen de conformidad con lo establecido en la referida Ley, a través de la Unidad de Análisis y Seguimiento, para lo cual se llevarán a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Visitar las unidades de acceso de los sujetos obligados para verificar que funcionen conforme a lo establecido en la Ley	123
Elaborar un informe del resultado obtenido de la visita realizada a las unidades de acceso de los sujetos obligados.	123
Llevar a cabo los trámites necesarios para la aplicación de los medios de apremio correspondientes, en caso de incumplimiento.	30
Llevar a cabo la notificación de los oficios a los 122 sujetos obligados para informarles el resultado de la visita realizada	123
TOTAL DE ACCIONES POR SEMESTRE	399

** Las visitas acabadas de mencionar se llevarán a cabo dos veces al año, con sus respectivas actividades, por lo que las acciones a llevar a cabo en total serían **798**.*



Con fundamento en la fracción I del artículo 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, el Instituto tiene la obligación de vigilar el cumplimiento de la referida Ley, y para ello, a través de la Unidad de Análisis y Seguimiento se tramitará el procedimiento de Queja, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Recibir y procesar la información rendida por los Consejeros, el Secretario Ejecutivo, o en su caso, por la ciudadanía, en materia del trámite de las quejas.	50
Notificar a las partes lo concerniente a las promociones relativas a las quejas.	350
Acordar las promociones que presenten las partes, así como la elaboración del proyecto de resolución	200
TOTAL DE ACCIONES AL AÑO	600

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de la materia y el Título segundo Capítulo Primero del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, los acuerdos del Consejo se tomarán en sesiones, para la realización de las cuales se requiere llevar a cabo las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	CANTIDAD
Realizar la convocatoria de las sesiones y remitirla oportunamente a los miembros del Consejo.	160
Redactar los proyectos de acuerdos que proponga el Consejo y adjuntar los propuestos por la Secretaría Ejecutiva en la sesión respectiva.	480
Preparar la documentación necesaria para la sesión de Consejo.	160
Elaboración del acta de cada sesión de Consejo	160
Informar a la Secretaría Ejecutiva la votación del Consejo en la sesión	160
TOTAL DE ACTIVIDADES	1120



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Para la realización de los planes, programas y actividades mencionados el Instituto requiere de mayores recursos cuya cuantía y detalle se presentan a continuación:

	Capítulos	PRESUPUESTO 2009	PRESUPUESTO 2010
1000	Sueldos y Salarios (1000)	\$8,941,882.00	\$10,729,254.00
2000	Materiales y Suministros (2000)	\$264,036.00	\$652,069.00
3000	Servicios Generales (3000)	\$2,268,593.00	\$4'082,300.00
5000	Adquisición de Bienes Muebles (5000)	\$98,968.00	\$838,081.00
6000	Obras	0	153,000.00
7000	Inversión financiera, provisiones y ayudas	32,000.00	107,400.00
	TOTALES	\$11,605,479.00	\$16,562,104.00

La Secretaria Ejecutiva, manifestó que el presupuesto de egresos del año dos mil nueve, el cual se muestra en la tabla acabada de presentar, asciende a la cantidad de once millones seiscientos cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos, se integra por once millones quinientos mil pesos que fueron asignados al Instituto, más el monto de ciento cinco mil cuatrocientos setenta y nueve pesos, remanente de ejercicios anteriores, mismo que se ha ejercido a la fecha a un 85 %.

Con respecto al ejercicio 2010 en el capítulo 1000 se pretende realizar lo siguiente:

- Incremento general del 4%.
- Nivelar los salarios brutos del auxiliar contable, auxiliar de Difusión y proyectistas para llegar a la cantidad de \$10,000 mensuales más las prestaciones establecidas.
- Crear la plaza de Analista con un sueldo bruto de \$ 9,000 mensuales con dos empleados que actualmente tienen la plaza de auxiliares de tiempo completo.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

- d) Incrementar la plantilla de personal para mejorar las funciones del Instituto, creando un equipo de trabajo para capacitación con viajes a los municipios formado por personal del Área Jurídica, de Difusión y Vinculación, de Capacitación y de la Unidad de Análisis para atender todas las inquietudes y dudas relacionadas con el Instituto.
- e) Cambiar a 3 empleados que actualmente están trabajando como auxiliares de medio tiempo a tiempo completo.
- f) Crear la plaza de Archivista General.
- g) Crear la plaza de Oficial de Partes.

Con estos cambios propuestos las plazas laborales y las remuneraciones quedarían de la siguiente manera:

INSTITUTO ESTATAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
 PROYECTO PRESUPUESTO EJERCICIO 2010
 CAPITULO 1000

Puesto	No. Trabajadores	Sueldo	Vales	TOTAL UNITARIO	TOTAL MENSUAL	Prima Vacacional	Gratific. Anual	AJUSTE A CALE DARIO	Seguro G. Médicos	TOTAL ANUAL
Consejeros	3	76.794	2.600	79.394	238.181		307.174	38.397	60.000	3.266.741
Totales	3	76.794	2.600	79.394	238.181	0	307.174	38.397	60.000	3.266.741

Puesto	No. Trabajadores	Sueldo	Vales	TOTAL UNITARIO	TOTAL MENSUAL	Prima Vacacional	Gratific. Anual	AJUSTE A CALE DARIO	Seguro G. Médicos	TOTAL ANUAL
Secretario Ejecutivo	1	57.757	1.839	59.596	59.596	19.252	77.010	9.626	20.000	842.043
Totales	1	57.757	1.839	59.596	59.596	19.252	77.010	9.626	20.000	842.043



Puesto	No. Trabajadores	Sueldo	Vales	TOTAL UNITARIO	TOTAL MENSUAL	Prima Vacacional	Grafic. Anual	AJUSTE A CALE DARIO	ISSTEY	Seguro G Médicos	TOTAL ANUAL
Director	6	\$ 27,364.48	1,839	29,203	175,219	54,729	218,916	27,364	251,206		2,660,848
Auxiliar contable	1	\$ 10,000.00	1,213	11,213	11,213	3,333	13,333	1,667	15,300		169,185
Proyectista	2	\$ 10,000.00	1,213	11,213	22,425	6,667	26,667	3,333	30,600		338,370
Auxiliar de Difusión	1	\$ 10,000.00	1,213	11,213	11,213	3,333	13,333	1,667	15,300		169,185
Auxiliar	16	\$ 7,820.80	1,213	9,033	144,535	41,711	166,844	20,855	191,453		2,171,284
Diligenciero	2	\$ 5,844.80	1,213	7,057	14,115	3,897	15,586	1,948	17,885		210,695
Secretarías	2	\$ 5,844.80	1,213	7,057	14,115	3,897	15,586	1,948	17,885		210,695
Auxiliar medio tiempo	1	\$ 3,837.92	606	4,244	4,244	1,213	4,851	606	5,566		64,166
Asistente de Sec. Ejec.	1	\$ 7,072.00	1,213	8,285	8,285	2,357	9,429	1,179	10,820		124,201
analista	2	\$ 9,000.00	1,213	10,213	20,425	6,000	24,000	3,000	27,540		307,643
oficiala de partes	1	\$ 7,072.00	1,213	8,285	8,285	2,357	9,429	1,179	10,820		124,201
Totales	\$ 35,00	\$ 103,656,80	\$ 13,358,80	\$ 117,015,80	\$ 434,073,36	\$ 129,493,60	\$ 517,974,40	\$ 64,748,80	\$ 594,375,82	\$ -	\$ 6,550,470,74

GRAN TOTAL 39 \$ 238,207,84 \$ 17,797,52 \$ 258,005,36 \$ 731,850,32 \$ 148,746,08 \$ 902,158,72 \$ 112,769,84 \$ 594,375,82 \$ 80,000,00 \$ 10,659,254,10

indemnizaciones 70.000,00

Gran total 10,729,254,10

Indicó que de la tabla antes descrita, se desprende que para el año dos mil diez, se está pretendiendo un aumento en el capítulo de sueldos y salarios llegando a la cantidad de diez millones setecientos veintinueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos. No obstante manifestó que el Instituto ha ido creciendo en su planta laboral paulatinamente y conforme a las necesidades mas apremiantes, contando actualmente con **veintiocho plazas**, sin incluir a los tres Consejeros y la Secretaria Ejecutiva, mismas que son insuficientes, por lo que para el año dos mil diez se están contemplando en total **treinta y cinco plazas** sin incluir a los Consejeros y a la Secretaria Ejecutiva, dadas las futuras necesidades que presentará el Instituto debido a que 2010 es un año de cambio de administración municipal, lo que implica tener que capacitar a la administración saliente para una buena entrega de las Unidades de Acceso Municipales y también capacitar a la administración entrante respecto a la aplicación de la Ley y los criterios jurídicos ya establecidos para su mejor interpretación.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Asimismo, también es necesario reforzar las facultades y atribuciones del Instituto, como por ejemplo la mejora de un sistema electrónico y proporcionárselo a los sujetos obligados, vigilar a los 106 municipios de Yucatán, teniendo en cuenta que son 105 del interior del Estado, aplicar el principio de subsidiaridad a todos los sujetos obligados que no cuenten con una infraestructura para hacer pública la información a que se refiere el artículo 9 de la Ley, resolver y substanciar el recurso de inconformidad a fin de garantizar el derecho del acceso a la información pública a los ciudadanos que lo ejercen, teniendo en cuenta que con las reformas se redujo el término para resolverlo y solo se cuenta con dos proyectistas, aunado que estos recursos han ido aumentando paulatinamente, así como las solicitudes de acceso a la información, el gran universo de funcionarios públicos de los tres Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos y con la reforma ahora las Organizaciones de la Sociedad Civil que entran al gran universo de sujetos obligados, estos son algunos ejemplos de lo que ha crecido en el ejercicio del derecho de acceso a la información en Yucatán, y que conlleva a tener una mejor estructura, recursos humanos y materiales a fin de poder permear en la cultura de la transparencia en los funcionarios públicos, lo que redundará en una mayor eficacia en el gasto público y en la prestación del servicio público en Yucatán.

Respecto a los demás capítulos del gasto a continuación se presenta una tabla en donde se desglosa por partida su aplicación:

2101	MATERIAL Y UTILES OFICINA	\$47.511,00
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$8.000,00
2103	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO	\$9.642,50
2105	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION	\$2.650,00
2106	MATERIAL Y UTILES PARA PROCESO DATOS	\$129.770,00
2204	ALIMENTACION DE PERSONAS	\$1.200,00
2301	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$600,00



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

2302	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$12.000,00
2303	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$1.000,00
2304	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA VEHICULOS	\$24.000,00
2402	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	\$49.800,00
2403	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$0,00
2404	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$3.600,00
2504	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$2.500,00
2603	COMBUSTIBLES	\$97.499,92
2701	VESTUARIO UNIFORMES Y BLANCOS	\$35.200,00
	SUBTOTAL 2000 MATERIALES Y SUMUNISTROS	\$424.973,42
3101	SERVICIO POSTAL	\$0,00
3103	SERVICIO TELEFÓNICO	\$90.000,00
3104	SERVICIO TELEFONIA CELULAR	\$36.000,00
3106	SERVICIO ENERGIA ELÉCTRICA	\$174.000,00
3107	SERVICIO AGUA POTABLE	\$3.000,00
3109	SERVICIO CONDUCCION SEÑALES	\$80.600,00
3110	SERVICIO TELECOMUNICACION	\$0,00
3201	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS	\$324.300,00
3210	RENTA COPIADORA	\$36.000,00
3213	OTROS ARRENDAMIENTOS- ESTACIONAMIENTO	\$3.300,00
3203	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0,00
3301	ASESORIA Y HONORARIOS	\$63.000,00
3305	CAPACITACION	\$16.872,00
3306	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$28.750,00
3401	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	\$3.060,00
3402	FLETES Y MANIOBRAS (MENSAJERIA)	\$30.520,00
3403	INTERESES DESCUENTOS Y OTROS	\$2.400,00
3404	SEGUROS	\$40.000,00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$19.260,00

Handwritten mark: 11-9-7

Handwritten signature and initials



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

3409	PATENTES REGALIA(LICENCIAS SOFTWARE)	\$160.885,00
3411	SERVICIO VIGILANCIA	\$126.000,00
3413	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	\$51.010,00
3418	2% SOBRE NOMINAS	\$205.000,00
3421	SEGUROS VEHICULARES	\$42.500,00
3501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION MOBILIARIO Y EQUIPO	\$12.000,00
3502	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION EQUIPO COMPUTO	\$24.000,00
3503	MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$14.000,00
3504	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	\$120.800,00
3505	SERVICIO LAVANDERIA, LIMPIEZA	\$64.000,00
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$52.000,00
3603	INFORMACION EN MEDIOS MASIVOS (PUBLICACIONES OFICIALES)	\$41.400,00
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$24.000,00
3811	PASAJES NACIONALES	\$192.000,00
3817	VIATICOS NACIONALES	\$72.000,00
	SUBTOTAL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$2.152.657,00
5101	MOBILIARIO	\$43.100,00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$11.380,52
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$1.800,00
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	\$60.000,00
5206	BIENES INFORMATICOS	\$215.455,00
5304	VEHICULOS	\$142.000,00

Handwritten mark: a vertical line with a hook at the top and a horizontal line at the bottom, resembling a stylized 'L' or '7'.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

5000	SUB TOTAL 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$473.735,52
------	---	---------------------

6105	INSTALACIONES Y OBRAS DE CONSTRUCCION	\$153.000,00
------	---------------------------------------	--------------

	SUB TOTAL 6000 OBRAS	\$153.000,00
--	----------------------	---------------------

7512	SERVICIO SOCIAL	\$38.400,00
------	-----------------	-------------

	SUB TOTAL 7000 INVERSION FINANCIERA, AYUDAS	\$38.400,00
--	---	--------------------

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL **\$13.972.020,04**

CAPACITACIÓN

2101	MATERIAL Y UTILES OFICINA	\$ 300,00
2103	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO	\$78.056,00
2106	MATERIAL Y UTILES PARA PROCESO DATOS	\$ 32.400,00
2603	COMBUSTIBLES	\$ 22.000,00

	SUBTOTAL 2000 MATERIALES Y SUMUNISTROS	\$132.756,00
--	--	---------------------

3109	SERVICIO CONDUCCION SEÑALES	\$6.000,00
3210	RENTA COPIADORA	
3301	ASESORIA Y HONORARIOS	\$45.200,00
3701	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS	\$0,00
3305	CAPACITACION	\$107.361,00



3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$0,00
3409	PATENTES REGALIA(LICENCIAS SOFTWARE)	\$12.765,00
3421	SEGUROS VEHICULARES	\$0,00
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS	\$10.000,00
3811	PASAJES NACIONALES	\$70.000,00
3817	VIATICOS NACIONALES	\$100.000,00

SUBTOTAL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES		\$351.326,00
---	--	---------------------

5101	MOBILIARIO	\$15.000,00
5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$18.000,00
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$15.000,00
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	\$0,00
5206	BIENES INFORMATICOS	\$32.345,00
5304	VEHICULOS	\$0,00
SUB TOTAL 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$80.345,00

TOTAL PRESUPUESTO CAPACITACION		\$564.427,00
---------------------------------------	--	---------------------

DIFUSION		
2101	MATERIAL Y UTILES OFICINA	\$ 1.040,00
2103	MATERIAL DIDACTICO Y DE APOYO	\$41.000,00
2105	MATERIAL Y UTILES DE IMPRESION	\$1.150,00
2301	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$1.000,00

Handwritten mark resembling a stylized 'G' or '7'.

Large handwritten signature or scribble on the right side of the page.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

2106	MATERIAL Y UTILES PARA PROCESO DATOS	
2603	COMBUSTIBLES	\$ 50.150,00

SUBTOTAL 2000 MATERIALES Y SUMUNISTROS	\$94.340,00
--	--------------------

3101	SERVICIO POSTAL	\$12.000,00
3210	RENTA MOBILIARIO PARA EVENTOS	\$62.000,00
3301	ASESORIA Y HONORARIOS	
3305	CAPACITACION	\$40.000,00
3402	FLETES Y MANIOBRAS (MENSAJERIA)	\$17.000,00
3407	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$8.000,00
3409	PATENTES REGALIA(LICENCIAS SOFTWARE)	\$25.000,00
3421	SEGUROS VEHICULARES	\$11.000,00
3506	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS	\$8.000,00
3602	IMP Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$49.000,00
3701	DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS	\$921.400,00
3804	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$337.000,00
3805	EXPOSICIONES	\$30.000,00
3811	PASAJES NACIONALES	\$13.333,33
3817	VIATICOS NACIONALES	\$44.583,33

SUBTOTAL CAPITULO 3000 SERVICIOS GENERALES	\$1.578.316,66
--	-----------------------

5101	MOBILIARIO	\$8.000,00
------	------------	------------



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

5102	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	
5103	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	
5205	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	
5206	BIENES INFORMATICOS	\$16.000,00
5304	VEHICULOS	\$260.000,00
SUB TOTAL 5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$284.000,00

7504	PREMIOS	\$69.000,00
------	---------	--------------------

SUB TOTAL 7000 INVERSION FINANCIERA, PROVISIONES, AYUDAS Y OTRAS EROGAICONES	\$69.000,00
--	--------------------

TOTAL PRESUPUESTO DIFUSION **\$2.025.656,66**

GRAN TOTAL ANTEPROYECTO 2010 **\$16.562.103,70**

En éstos capítulos 2000 y 3000, existen rubros de de difusión y vinculación y capacitación que presentan un incremento considerable respecto al año actual, en virtud de ser obligaciones esenciales del propio Instituto, mismas que están marcadas en la propia ley, a fin de poder lograr una cultura de transparencia en la ciudadanía y sobre todo en los funcionarios públicos de los sujetos obligados. Asimismo en el gasto institucional se denota incremento en el capítulo 2000 entre otras cosas por lo siguiente:

- 1.- Al incrementarse las visitas al interior del Estado se incrementa el consumo de combustible.
- 2.-Estructura para subestación.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Respecto al gasto institucional en el capítulo 3000 se denotan incrementos sobre todo por los siguientes aspectos:

- 1.-Servicio de energía eléctrica, por aumento de personal, equipos en tarifas.
- 2.-Arrendamiento de inmuebles por el incremento en el año de la renta contratada.
- 3.-Servicios de informática por los proyectos planteados por la Dirección de Informática.
- 4.-Seguro del edificio que actualmente no se tiene.
- 5.-Adquisición de licencias de computadoras nuevas y licencias requeridas para la implementación de los proyectos de la Dirección de Informática.
- 6.-Mantenimientos en general por ya tener más antigüedad los equipos, lo que implica más gasto en mantenimiento.
- 7.-Pasajes nacionales y viáticos, por los eventos programados por la Unidad de Análisis con asistencia de Consejeros y Secretaría Ejecutiva.
- 8.-2% sobre nóminas, por incremento en las plazas programado.

El capítulo 5000 presenta un incremento sustancial que radica principalmente en la propuesta de adquirir nuevos vehículos pues actualmente solamente se cuenta con 3 vehículos en buen estado para salir al interior del Estado lo que resulta insuficiente pues además de esas salidas se requiere realizar diligencias en la ciudad por las demás direcciones, asimismo se requiere la adquisición de mobiliario y equipo y equipo de cómputo para el uso del personal adicional que se requiere contratar y el equipo que se requiere para incrementar la capacidad de los contactos regulados para las nuevas computadoras.

El capítulo 6000 quedaría de la siguiente manera:

6105	INSTALACIONES Y OBRAS DE CONSTRUCCION	\$153.000,00
	SUB TOTAL 6000 OBRAS	\$153.000,00



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

La erogación en este capítulo obedece principalmente por la construcción programada del Archivo General del Instituto y por la construcción de una caseta para albergar los reguladores de voltaje que actualmente se encuentran en un espacio reducido dentro del Instituto.

El capítulo 7000 quedaría integrado de la siguiente manera:

7512	SERVICIO SOCIAL	\$38.400,00
------	-----------------	-------------

SUB TOTAL 7000 INVERSION FINANCIERA, AYUDAS		\$38.400,00
---	--	--------------------

DIRECCION DE DIFUSION

7504	PREMIOS	\$69.000,00
------	---------	--------------------

SUB TOTAL 7000 INVERSION FINANCIERA, PROVISIONES, AYUDAS Y OTRAS EROGACIONES		\$69.000,00
--	--	--------------------

La erogación en este capítulo radica en el pago de servicio social y en el pago de premios de eventos programados por la dirección de Difusión y Vinculación.”

El Presidente del Consejo, preguntó si había algún comentario por parte de los Consejeros.

La Consejera Payán Cervera, hizo un reconocimiento a la Secretaria Ejecutiva, al Director de Administración y Finanzas, así como a todo el equipo que colaboró para la elaboración del proyecto de presupuesto del Instituto. Sin embargo menciona que hay cosas que han quedado pendientes por hacer, son muchas las necesidades que tiene el Instituto, por tal motivo solicita a los señores Diputados tengan la sensibilidad para aprobar el presupuesto que se solicita. De igual forma, propuso que al momento de



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

realizar compras en el Instituto, se traten de conseguir los ahorros posibles, para así lograr mayor efectividad en el manejo de los recursos.

En lo presupuestado hay un aumento del cuatro por ciento general para todos los que conformamos el Instituto, circunstancia con la que no esta de acuerdo, esto es, en que se realice un incremento de sueldo en el caso de tres niveles de puestos del Instituto como lo son Consejeros, Secretaria Ejecutiva y Directores, es preferible ahorrar aproximadamente \$200,000.00 y destinarlos a las áreas de Capacitación y Educación y de Difusión y Vinculación, toda vez que le preocupa que no se aumente la planta laboral de la Dirección de Capacitación, en especial en este año electoral en el que cambiarán ciento seis Alcaldes y seguramente también ciento seis Titulares de las Unidades de Acceso a la Información, por lo que propuso que se congelen los sueldos de los tres niveles antes mencionados, en apoyo al Instituto y al país.

El Consejero Castillo Martínez, realizó un reconocimiento a la Secretaria Ejecutiva por haber presentado el Anteproyecto de Presupuesto que pretende el Instituto para el año dos mil diez. Considera que en materia de capacitación y difusión específicamente se han dejado de realizar actividades por falta de presupuesto, considera que el tema de la Transparencia es un tema de gran importancia y por lo tanto hay que hacer mayor la labor de difundir la transparencia, asimismo también es importante la capacitación de los sujetos obligados para poder dar un mejor resultado a la ciudadanía que solicite información mediante las Unidades de Acceso. De igual forma fue precisó que el presupuesto que esta solicitando el Instituto, esta por debajo de lo requerido el año pasado, se esta priorizando lo que se considera indispensable para el desarrollo del Instituto, este presupuesto, en términos generales, contempla el trabajo eficiente de un Instituto de Transparencia. En el año dos mil diez, con el nombramiento de nuevos Titulares Municipales, cambios en algunas de las autoridades que son Sujetos Obligados, se requiere de una mejor funcionalidad del Instituto, por lo tanto se necesita un aumento de personal, aunque este sea mínimo, por lo tanto solicita a los

Handwritten initials: "G" and "D" with a checkmark-like symbol.

Handwritten signature and initials on the right side of the page.



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

Diputados del Congreso del Estado que aprueben la cantidad que se esta solicitando, señaló que la cantidad solicitada, se encuentra por debajo de las cantidades aprobadas en años anteriores para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, que como el Instituto, es un organismo autónomo. Recalco que la cantidad solicitada en el presupuesto, es acorde a las necesidades básicas del Instituto, pero no es acorde a las necesidades de un Instituto de Transparencia que tiene ya cinco años de estar funcionando y que requiere fortalecer su estructura y su presencia en el Estado.

El Consejero Presidente, expresó que se esta adelantando a los resultados, que se obtendrán al presentar el proyecto de presupuesto, y que los ajustes se realizarán en caso de que no se apruebe lo solicitado. Considera que el presupuesto se encuentra bien sustentado, y tal cual se presento en la sesión, se enviará al Poder Ejecutivo, para que sea incorporado al proyecto económico del Estado.

La Consejera Payán Cervera, señaló que aunque se entregue el presupuesto completo sigue en pie su propuesta de congelar los sueldos de los tres niveles antes referidos, toda vez que considera que siempre hacen falta recursos para las áreas Capacitación y Difusión del Instituto. Por lo tanto propuso al Consejo que se tome en cuenta la propuesta plateada.

El Consejero Presidente sometió a votación la propuesta presentada por la Secretaria Ejecutiva, la cuál fue aprobada por mayoría de votos de los Consejeros Profr. Ariel Avilés Marín y Lic. Miguel Castillo Martínez.

El Presidente del Consejo, preguntó si había alguna observación al respecto; al no haberla, con fundamento en el artículo 34 fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán y 13 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, sometió a votación el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto para



INAIP

Instituto Estatal
de Acceso a la
Información Pública

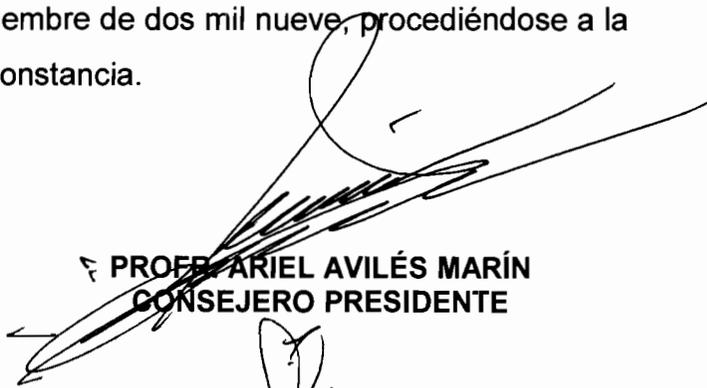
el año 2010, con la modificación planteada por la Consejera Payán Cervera, esto es, que a los sueldos de los Consejeros, Secretaria Ejecutiva y Directores no se les aplique el aumento del cuatro por ciento propuesto, obteniendo como votación un voto a favor de la Consejera Ana Rosa Payán Cervera y dos votos en contra de los Consejeros Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez. Acto seguido, el Presidente del Consejo, sometió a votación el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto para el año 2010, sin modificación alguna, siendo aprobado por mayoría de votos de los Consejeros Profesor Ariel Avilés Marín y Licenciado en Derecho Miguel Castillo Martínez y el voto en contra de la Consejera Contadora Pública Ana Rosa Payán Cervera. En tal virtud el Consejo tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto para el año 2010, en los términos antes referidos.

No habiendo más asuntos a tratar, el Presidente del Consejo, Profesor Ariel Avilés Marín, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, clausuró formalmente la Sesión del Consejo de fecha cuatro de noviembre de dos mil nueve, procediéndose a la redacción del acta, para su firma y debida constancia.


C.P. ANA ROSA PAYÁN CERVERA
CONSEJERA


LIC. MIGUEL CASTILLO MARTINEZ
CONSEJERO


PROF. ARIEL AVILÉS MARÍN
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. LETICIA YAROSLAYA TEJERO CÁMARA
SECRETARIA EJECUTIVA


LIC. BONNIE AZARCOYA MARCIN
TITULAR DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS Y
SEGUIMIENTO